HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 677

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA EXTRACCIÓN DEL ÁRBOL UBICADO SOBRE LA CALLE RONDEAU AL 475, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

677

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

6

San Isidro, 22 de octubre 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La situación generada por el árbol ubicado sobre la calle Rondeau al 475, en la esquina con la calle J. J. Díaz, de la localidad de Beccar, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho árbol se encuentra en avanzado estado de crecimiento, cuyas raíces y tronco están provocando daños estructurales en la medianera de la propiedad ubicada en la mencionada esquina.

Que el vecino frentista afectado realizó un reclamo formal ante el Municipio bajo el número **10206821**, sin haber obtenido respuesta ni solución concreta al día de la fecha.

Que el daño producido por las raíces continúa agravándose con el paso del tiempo, comprometiendo la estabilidad del muro y pudiendo ocasionar mayores perjuicios materiales.

Que el retiro o remplazo del árbol se presenta como una medida necesaria para prevenir un daño mayor, tanto a la propiedad afectada como a la seguridad de los transeúntes y vecinos del sector.

Que la extracción de árboles debe ser siempre evaluada por el área técnica correspondiente, asegurando que la intervención se realice con criterio ambiental, reponiendo el ejemplar por otro en condiciones adecuadas y en un lugar que no afecte construcciones o servicios.

Que es deber del Municipio dar respuesta a los reclamos vecinales vinculados al mantenimiento del arbolado público y a la conservación segura del espacio urbano.

Por todo lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, evalúe y disponga la extracción del árbol ubicado sobre la calle Rondeau al 475, en la esquina con la calle J. J. Díaz, de la localidad de Beccar, en virtud de los daños ocasionados en la medianera de la propiedad lindante.

Artículo 2°: De forma.-

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05-11-2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS PUBLICAS

SAN ISIDRO 06 de NOVIEMBRE de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONO... CONCEJO
DEL... N ISIDRO
22 OCT 2025
11:15